



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés legislativo, al libro Esquirlas en la memoria. Una crónica de la identificación de los soldados NN caídos en Malvinas, de las autoras Gabriela Naso y Victoria Torres, publicado por Editorial Marea.

Asimismo, solicitar al Poder Ejecutivo que declare el libro mencionado de Interés provincial.


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de B. A.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El libro "Esquirlas en la Memoria", de la Editorial Marea, de fecha de publicación el 18/03/2024 de autoría de Gabriela Naso y Victoria Torres, relata cómo fue la investigación periodística que en formato de crónica revela a lo largo de sus páginas, el proceso de identificación de los soldados NN caídos en Malvinas.

El libro rescata la lucha de excombatientes y familiares de caídos y comienza el 12 de junio de 1982 cuando un grupo de sobrevivientes es tomado prisionero y obligado a enterrar a sus compañeros.

Esta es la crónica nunca contada de un grupo de ex combatientes y familiares de caídos en Malvinas que se propusieron identificar a los soldados sepultados sin nombre en el Cementerio de Darwin, a quienes llevan como esquirlas en la memoria.

Pese a la oposición de algunos familiares y las Fuerzas Armadas y la falta de colaboración del gobierno británico, lograron devolverles la identidad a numerosos compañeros muertos. Un grupo de soldados sobrevivientes de la batalla de Monte Longdon conformaron el Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas (CECIM) La Plata.

Allí habían combatido a las tropas británicas en claras condiciones de inferioridad, no solo por el bajo nivel de capacitación y lo obsoleto de su armamento, sino también por su avanzado estado de desnutrición y las secuelas de los tormentos previamente padecidos a mano de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas argentinas.

Sobre el final de la contienda, los militares desplegaron un plan para acallar las voces de los conscriptos y garantizar la impunidad de los superiores. La dictadura investigó y persiguió a los ex soldados que comenzaban a organizarse.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

También llevó adelante actividades de Inteligencia y acciones psicológicas sobre los familiares de soldados desaparecidos que golpeaban las puertas de los cuarteles para saber dónde estaban sus seres queridos.

En el año 2006, con las políticas de Memoria, Verdad y Justicia y un Estado argentino que empieza a escuchar a los excombatientes, se abren las primeras causas por torturas en Malvinas y es en el marco de una de ellas donde el juez Alejo Ramos Padilla toma la inquietud en el año 2011. Se presenta entonces un recurso de amparo en la justicia y ese mismo día los excombatientes van a Casa Rosada y le piden a la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner la colaboración del Estado. Un año más tarde, la presidencia anuncia que tomó el reclamo y solicitó a la Cruz Roja Internacional su participación en el proceso de identificación.

Las autoras expresaron en distintas entrevistas, que si bien en la actualidad la primera y segunda fase del proceso están finalizadas, falta una tercera y desean que el gobierno continúe con este reclamo, porque es una obligación del Estado argentino insistir en este tema, más allá de la colaboración que quiera prestar Gran Bretaña y que hasta el momento se han identificado 121 excombatientes.

Gabriela Naso y Victoria Torres rescatan la lucha de los ex combatientes del CECIM La Plata y un grupo de familiares de caídos para lograr la identificación de los jóvenes que fueron sepultados sin nombre en el Cementerio de Darwin, en las Islas Malvinas.

Un pedido que recién treinta años después de la guerra fue atendido por el Estado argentino y recibió el apoyo del Equipo Argentino de Antropología Forense, el Comité Internacional de la Cruz Roja y organismos de derechos humanos.

Muchos cuerpos fueron identificados, pero a más de 40 años de la guerra de Malvinas, hay caídos sin identificar y familias cuyas muestras no coinciden con los restos de las tumbas exhumadas.

EXPTE. D- 1678 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

A ellos, y a quienes murieron por los tormentos infligidos por los militares, también se les debe memoria, verdad y justicia.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de B.